

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 017/24

N°: 021

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
DECLARACION EXPRESANDO SU MAS ENERGIICO
REPUDIO Y RECHAZO A LA VISITA DEL MINISTRO DE
ASUNTOS EXTERIORES DEL REINO UNIDO, DAVID
CAMERON, A NUESTRAS ISLAS MALVINAS.**

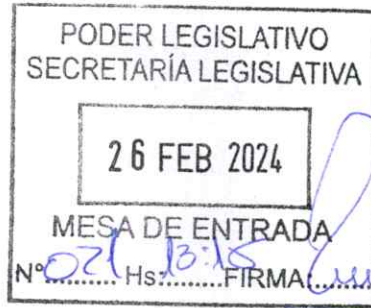
Entró en la Sesión de: 01 DE MARZO DE 2024

Girado a la Comisión N°: TRAT. EN CONJ. AS.N° 26/24

Orden del día N°: 12



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene por propósito que esta cámara legislativa repudie enérgicamente la visita oficial a nuestras Islas Malvinas del ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, David Cameron.

La visita realizada el 19 de febrero del corriente año se da en el marco de una gira por distintos países de Sudamérica, David Cameron llegó a territorio argentino ocupado ilegalmente por el Reino Unido previniendo que "la soberanía de las islas no será objeto de discusión". Antes de su participación en la reunión de Ministros de Asuntos Exteriores del Grupo de los Veinte, en Río de Janeiro, Brasil, el ministro de Asuntos Exteriores planteó que "las Islas Malvinas son parte valiosa de la gran familia británica" declarando también "Tenemos claro que, mientras quieran seguir siendo parte de la familia, el tema de la soberanía no será objeto de discusión". La agenda de Cameron prevé reuniones con funcionarios a cargo del gobierno isleño.

Durante las horas que estuvo en Malvinas, Cameron llevó adelante un homenaje a los ex combatientes británicos y a los que perdieron la vida en la guerra. Además, realizó un reconocimiento para el personal militar que se encuentra trabajando actualmente en las islas usurpadas.

La visita que llevó a cabo el canciller Cameron a Malvinas fue la primera de un miembro de gabinete británico en pisar las islas desde 2016 y el primer canciller en 30 años en llegar a nuestro archipiélago y esto se concretó un mes después de que el funcionario del Reino Unido se reuniera con el Presidente Milei en Suiza, durante el Foro Económico Global en Davos, a semanas de esa reunión, según sostuvo la agencia AFP, el ministro visitaría las Islas Malvinas para rechazar la posibilidad de un reclamo de soberanía del nuevo gobierno de Argentina.

A todo esto Señora Presidenta el gobierno nacional se a negando a condenar la visita del canciller inglés David Cameron a las Islas Malvinas, mientras un representante de alto

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"




Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

nivel del usurpador Británico pisaba nuestras islas la Cancillería Argentina no emitió comunicado alguno guardando silencio ante a una provocación que exige una fuerte reacción diplomática. Solamente el vocero presidencial Manuel Adorni en su habitual conferencia matutina sostuvo que es un asunto de los ingleses y que el gobierno argentino no tiene que opinar. "La visita de David Cameron a Malvinas es un tema de agenda de David Cameron y en tal caso del Gobierno inglés", para después responder "Nosotros no tenemos por qué opinar sobre la agenda de otros países".

Son indignantes estas maniobras británicas que nuevamente pasan por alto los llamamientos de las Naciones Unidas y de otros organismos compartidos en diversos foros internacionales entre los que se pueden destacar a la Organización de Estados Americanos (OEA), el MERCOSUR, el Grupo de los 77 más China, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y las Cumbres Iberoamericanas, entre otros, que instan tanto a la Argentina como al Reino Unido a reanudar las negociaciones, a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía en la Cuestión de las Islas Malvinas y escandalosa la no reacción del gobierno nacional incumpliendo un mandato constitucional que se traduce en el cumplimiento de la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional que consagra el objetivo permanente e irrenunciable de recuperar el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas.

Por todo lo expuesto Sra. Presidenta es que solicitamos a esta Cámara el acompañamiento a esta declaración para repudiar en nombre del pueblo Fueguino y en honor a nuestros caídos y veteranos de guerra, esta nueva provocación británica que busca menoscabar nuestros legítimos derechos soberanos sobre nuestros territorios provinciales y recordar al gobierno nacional que la Cuestión Malvinas constituye una causa nacional, y no debe dejar de expresar su más enérgico repudio a todo tipo de acto por parte de la ocupación ilegítima que el Reino Unido despliega sobre el territorio argentino.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

Artículo 1º. - Expresar su más enérgico repudio y rechazo a la visita oficial realizada a nuestras Islas Malvinas por parte del Ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, David CAMERON, el 19 de febrero del presente año. Tomado por esta Cámara como acto de provocación en territorio argentino ilegítimamente ocupado y por esto resulta expresamente violatorio a las Resoluciones de Naciones Unidas y las recomendaciones de su Comité Especial de Descolonización que exhortan a ambos países encontrar una solución pacífica de la disputa de soberanía.

Artículo 2º.- Reafirmar los derechos irrenunciables de soberanía sobre las islas que legítimamente corresponden a la República Argentina y a la provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Exhortar al Gobierno Nacional al cumplimiento de la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional que consagra el objetivo permanente e irrenunciable de recuperar el ejercicio pleno de la soberanía sobre las Islas Malvinas.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Declaración al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento, al Poder Ejecutivo Nacional y a la Cancillería Argentina.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO